



El Consejo de Gobierno aprueba una nueva aportación a la RMI de 11 millones de euros para abonar la nómina de diciembre

Las familias beneficiadas por la RMI crecen en un 21%, tras reducirse los plazos de tramitación

- El Gobierno regional garantiza la cobertura de las necesidades básicas a las familias en situación más vulnerable
- El Consejo de Gobierno autoriza un gasto por tramitación anticipada de 60 millones para el pago de la prestación en 2016
- Desde su entrada en vigor, más de 53.000 familias de la región han percibido la prestación

15 de diciembre de 2015.- El número de familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (RMI) en la Comunidad de Madrid ha crecido este año un 21%, hasta situarse en 26.954., tras la reducción de los plazos de tramitación de las solicitudes que se está realizando desde la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Precisamente para abordar estos pagos, el Consejo de Gobierno ha autorizado hoy una ampliación de gasto de 11 millones de euros que permitirán abonar esta prestación indefinida mientras dure la situación de necesidad.

En total, el presupuesto destinado este año a la Renta Mínima de Inserción se eleva a 131 millones de euros, que permiten ayudar a 26.954 familias madrileñas en riesgo de exclusión social, y que suponen 91.900 personas beneficiarias.

En la Ley 3/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2015, se aprobó un crédito de 93,79 millones de euros para atender al pago de la prestación de la RMI. El pasado mes de septiembre, el Consejo de Gobierno autorizó una ampliación de crédito de 6 millones de euros para el pago de la nómina de octubre; en octubre se aprobó una segunda ampliación, de 10,7 millones, para hacer frente a la nómina de noviembre; y hoy, otra de 11 millones para la nómina de diciembre.

El incremento de gasto destinado a la Renta Mínima de Inserción se debe, fundamentalmente, a la importante reducción que se ha logrado en la resolución de las solicitudes pendientes, unida al aumento de la demanda de esta prestación de los últimos años.





De esta manera, el Gobierno regional garantiza la cobertura de las necesidades básicas a las familias de la Comunidad de Madrid que se encuentran en una situación más desfavorecida y vulnerable.

AUTORIZADO GASTO DE 60 MILLONES PARA 2016

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un gasto por tramitación anticipada de 60 millones de euros para el pago de la RMI en 2016, a fin de garantizar el pago de la prestación en los primeros meses del próximo ejercicio, por lo que será necesario solicitar posteriormente una nueva ampliación de crédito.

La Comunidad de Madrid es una de las pocas comunidades autónomas que garantiza el carácter indefinido de la percepción de la RMI a las personas que acreditan cumplir con los requisitos, mientras se encuentren en situación desfavorecida y hasta que mejore su situación.

La RMI se concede a toda persona que se encuentra sin ingresos para satisfacer las necesidades básicas de la vida diaria durante el tiempo que sea necesario y siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley 15/2001 de RMI de la Comunidad, como carecer de ingresos económicos, tener un patrimonio inferior a los 13.519,80 en el caso de una persona que viva sola (la vivienda habitual no se computa), contar con residencia legal en la Comunidad de Madrid y estar empadronado en algún municipio de la región con una antigüedad de 12 meses.

MÁS DE 53.000 FAMILIAS BENEFICIARIAS DESDE 2002

La cuantía de la RMI se establece en función del número de miembros de la unidad familiar, abarcando desde 375,55 euros para una sola persona, hasta un tope de 532,51 euros para familias de tres o más miembros. Desde que la Comunidad de Madrid creó este recurso en 2002, han percibido esta prestación un total de 53.153 familias.

Además, en la Comunidad de Madrid la RMI no es una prestación económica pasiva, ya que contempla la realización de proyectos de inserción sociolaboral para facilitar el acceso al mercado de trabajo, y la consiguiente autonomía económica. En 2015 se han financiado 94 proyectos de inserción sociolaboral, por un importe de 4,3 millones de euros

Desde la entrada en vigor de la RMI en 2002, el 50% de los perceptores han dejado de recibirla al mejorar su situación laboral. También, los proyectos de inserción sociolaboral puestos en marcha por la Comunidad de Madrid desde 2002 han logrado que más de 26.000 personas encuentren un trabajo.